



26 AGO 2021

**RESOLUCIÓN No. 338 - - -**

*“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

**EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, dispuso, *“(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.”*

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 482 del 31 de diciembre de 2020, se realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante oficio 1110011100000 - I -2021-008179 del 13 de agosto de 2021, el Jefe de la Oficina de Sistemas indica *“Atendiendo los diferentes procesos de contratación adelantados dentro del proyecto de Inversión ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – NACIONAL, así como de la fuente de Funcionamiento, los CDPs y Rps expedidos, me permito solicitarle se tramite la liberación de los siguientes saldos de CDPs, ya que no se usarán dentro de los contratos respectivos...”*

*“(...) que se han identificado necesidades en la infraestructura tecnológica de la entidad que requieren ser suplidas de forma prioritaria; en consecuencia, tanto los saldos de los compromisos presupuestales que se buscan redistribuir mediante este oficio como otros recursos asignados a la Oficina de Sistemas deberán destinarse para tal fin. (...)”*

Que el traslado que se efectúa permite a la Entidad disponer de las apropiaciones para cubrir parte de las siguientes actividades: i). Adición al Contrato 164-2021 suscrito con la firma PROCIBERNETICA; ii). Fortalecimiento de las redes LAN y WLAN de la entidad a través de equipos activos e implementación del protocolo IPv6 en los servicios de la entidad; iii) Adición Orden de Compra 72260 suscrita con la firma UT SOFTLINEBEX2020; iv) Adición Contrato 149-2021 suscrito con la firma EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.

4



26 AGO 2021

**RESOLUCIÓN No. 338 - -**

*“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

Que mediante oficio del 17 de agosto de 2021, el Jefe de la División Administrativa solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contrarecreditando \$37.113.822,00 del objeto del gasto “OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS”; \$376.553.552,56 del objeto del gasto “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN” y acreditando \$413.667.374,56 al objeto del gasto “MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS”; lo anterior en consideración a (...) *la solicitud realizada mediante el oficio con consecutivo No.: 1110011100000- I -2021-008179 remitido por la Oficina de Sistemas, de fecha 13 de agosto de 2021, (...)*.

Que los recursos objeto de contrarecredito, por \$30.600.000,00 corresponden a liberación del saldo del servicio de (...) *“Suscripción de productos Online de Microsoft (...)”*, presupuesto que no se requerirá en el objeto del gasto “OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS”; \$6.513.822,00 corresponden a liberación del saldo del servicio de (...) *“Soporte, mantenimiento y bolsa de horas para desarrollos y personalizaciones del sistema de información Web SIRI (...)”* presupuesto que no se requerirá en el objeto del gasto “OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS”, \$376.553.552,56 corresponden a liberación del saldo del servicio de (...) *“conectividad entre las sedes a Nivel Nacional y la Sede Central de la Procuraduría General de la Nación”*, presupuesto que no se requerirá en el objeto del gasto “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN”; los valores de los servicios descritos anteriormente resultaron menores a lo inicialmente estimado y por lo tanto se puede disponer de ellos para la presente solicitud de modificación presupuestal.

Que mediante oficio del 23 de agosto de 2021, el Jefe de la División Administrativa solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contrarecreditando \$80.000.000,00 del objeto del gasto “SERVICIOS DE SOPORTE”; y acreditando \$80.000.000,00 al objeto del gasto “SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES”; lo anterior en consideración a que se (...) *requiere adelantar contrataciones para apoyar los procesos de la Entidad, y así garantizar el cumplimiento de sus funciones, (...)*.

Que los recursos objeto de contrarecredito, por \$80.000.000,00 corresponde a presupuesto que no se requerirá en el objeto del gasto “SERVICIOS DE SOPORTE”; es decir que este rubro (...) *quedaría con los recursos suficientes para cubrir los gastos propios del mismo (...)*, en este orden de ideas se puede disponer de ellos para la presente solicitud de modificación presupuestal.

Que mediante oficio 2-2021-042636 del 19 de agosto de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió aprobación a la operación presupuestal de traslado realizada mediante resolución No. 236 del 06 de agosto de 2021, *“Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2021”* en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) MICTE;

Que el traslado aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público permite a la Entidad disponer de las apropiaciones suficientes para cubrir el pago de auxilios funerarios de acuerdo a solicitudes de reconocimiento por dicho concepto que se encuentran pendientes de trámite en la presente vigencia, conforme lo señalado en la Ley 201 de 1995; **ARTÍCULO 194. Auxilio Funerario.** *Cuando fallezca un servidor de la Procuraduría General de la Nación, se pagarán directamente con cargo al respectivo*



26 AGO 2021

**RESOLUCIÓN No. 338 - -**

*“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

*presupuesto los gastos funerarios correspondientes, por un monto equivalente a diez (10) salarios mínimos vigentes para la fecha del fallecimiento...”*

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contrarecreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$493.667.374,56) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	493.667.374,56
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	493.667.374,56
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	493.667.374,56
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	493.667.374,56
							SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	
A	02	02	02	008		10	PRODUCCIÓN	493.667.374,56
A	02	02	02	008	003	10	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	37.113.822,00
							Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de	
A	02	02	02	008	004	10	información	376.553.552,56
A	02	02	02	008	005	10	Servicios de soporte	80.000.000,00
							<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>493.667.374,56</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$493.667.374,56) M/CTE**, así:



26 AGO 2021

**RESOLUCIÓN No. 338 - - -**

*“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
CRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Obj Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	493.667.374,56
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	493.667.374,56
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	493.667.374,56
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	413.667.374,56
A	02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	413.667.374,56
A	02	02	01	004	006	10	Maquinaria y aparatos eléctricos	413.667.374,56
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	80.000.000,00
							SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	
A	02	02	02	008		10	PRODUCCIÓN	80.000.000,00
A	02	02	02	008	002	10	Servicios jurídicos y contables	80.000.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>								<b>493.667.374,56</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE**, Resolución 236 de Modificación al Anexo del Decreto de Liquidación, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL  
CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cuenta Pto	Subcta Prog	Obj Subpr	Ord Proy	Sub Sub proy	Sub Ord	Rec	CONCEPTO	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	50.000.000,00
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	50.000.000,00
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	50.000.000,00
A	02	02	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000,00
								OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO	
								PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y	
A	02	02	01	003		10		EQUIPO)	50.000.000,00
								Productos de hornos de coque; productos de	
A	02	02	01	003	003	10		refinación de petróleo y combustible nuclear	50.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>									<b>50.000.000,00</b>



26 AGO 2021

**RESOLUCIÓN No. 338 - - -**

*“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE**, Resolución 236 de Modificación al Anexo del Decreto de Liquidación, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL  
CRÉDITOS**

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub Ord	Item	Rec	CONCEPTO	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	50.000.000,00
A	03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000,00
A	03	04						PRESTACIONES SOCIALES	50.000.000,00
								PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS	
A	03	04	02					CON EL EMPLEO	50.000.000,00
A	03	04	02	014				AUXILIOS FUNERARIOS	50.000.000,00
								AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA	
A	03	04	02	014	002		10	ENTIDAD	50.000.000,00
A	03	04	02	014	002	01	10	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	50.000.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>									<b>50.000.000,00</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO**  
Secretario General (E)

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal  
 Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal  
 Odilia Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera  
 Jaime Antonio Salazar Barranco – Asesor Secretaria General